



**Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria Comisión Ejecutiva de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas
Periodo 2021-2022**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 25 de octubre de 2021, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, nivel 16, de esta Ciudad, para celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, periodo 2021-2022, al tenor de los siguientes puntos:

Integrantes que asistieron:

- | | | |
|------|-----------------------------------|------------------------------------|
| I. | José Alberto Sánchez Ozuna | Consejo de Participación Ciudadana |
| II. | María del Carmen Coello Ibarra | Consejo de Participación Ciudadana |
| III. | Ricardo Alberto Ríos Zenteno | Consejo de Participación Ciudadana |
| IV. | Maritza del Carmen Pintado Ortega | Consejo de Participación Ciudadana |
| V. | Dayanhara Aguilar Ballinas | Secretaria Técnica de la SESAECH |

Orden del día:

1. Inicio y mensaje de bienvenida a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
2. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 20 de septiembre de 2021.
5. Análisis de los dos documentos discutidos en Sesión de la Comisión Especializada de Normativa, con la finalidad de determinar el proyecto de Acuerdo del Comité Coordinador.
6. Clausura de la sesión.



Desahogo de la Sesión y Acuerdos:

Orden del Día:	Desahogo:	Acuerdos:
1.	Mensaje de bienvenida. El Consejero José Alberto Sánchez Ozuna, Coordinador de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, inicia la sesión agradeciendo la asistencia y da la bienvenida a cada asistente convocado a la sesión.	<hr/>
2.	Lista de asistencia y declaración de Quórum. Se encuentran presentes los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva y se declara el quórum legal para la reunión.	<hr/>
3.	Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	Aprobado por unanimidad de votos.
4.	Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 20 de septiembre de 2021. La Secretaria Técnica solicitó a las y los integrantes la dispensa de la lectura, toda vez que fue enviada de manera digital al correo electrónico de cada uno para sus observaciones; misma que fue dispensada por unanimidad.	Aprobada por unanimidad de votos.
5.	Análisis de los dos documentos discutidos en Sesión de la Comisión Especializada de Normativa, con la finalidad de determinar el proyecto de Acuerdo del Comité Coordinador. En la Cuarta Reunión de Trabajo de la Comisión Normativa, llevada a cabo el 12 de octubre de 2021, de la Comisión Normativa se analizó el proyecto realizado por la Secretaría Ejecutiva denominado "Acuerdo sin número que emite el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas	Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del Acuerdo número _____ por el que se establece un plazo de 120 días naturales para que los Órganos de Control actualicen o emitan los Códigos de Ética conforme a los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción" que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Documento que será



para el Estado de Chiapas¹, lineamientos que tienen por objeto establecer los elementos a considerar para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; así como sentar las bases de principios rectores que regirán las políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables que, en materia de integridad y ética pública, emitan los entes públicos.

En dicha reunión, la Consejera María del Carmen, entregó sus observaciones a las integrantes de la Comisión Normativa al mencionado proyecto, constante en dos fojas útiles; cuyo documento anexa en copia simple el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", publicado en el Diario Oficial de la Federación, constante en 6 fojas útiles².

Por lo que, se envían ambos documentos al Pleno de la Comisión Ejecutiva, para que para que se determine el proyecto de Acuerdo del Comité Coordinador.

Al respecto, la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, expone ante el Pleno de la Comisión Ejecutiva, las razones, por las cuales emitió la Secretaría Ejecutiva dicho Proyecto.

En uso de la voz la Consejera María del Carmen, expone sus observaciones al Pleno sobre el proyecto de Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva, manifestando que los Lineamientos son competencia exclusiva del Comité Coordinador del SNA, mismos

remitido al Comité Coordinador para ser analizado y en su caso, aprobado en la próxima Tercera Sesión Ordinaria.

Por mayoría de cuatro votos se acuerda solicitar al Comité Coordinador que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con la finalidad de que se instale el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; con el voto en contra de la Consejera María del Carmen Coello Ibarra.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva acuerdan que la encuesta Anticorrupción se encuentre disponible hasta el 30 de noviembre del 2021, en la dirección electrónica: <http://encuesta.sesaech.gob.mx/>.

¹ ANEXO I. Proyecto del Acuerdo realizado por la Secretaría Ejecutiva sin número que emite el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, constante en nueve fojas útiles.

² ANEXO II Observaciones que emite la Consejera María del Carmen Coello Ibarra., constante en dos fojas útiles, en el que anexa copias simples constante en seis fojas útiles del Diario Oficial de la Federación (Primera Sección), del "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", páginas 1, 83 -87.



que entraron en vigor el 13 de octubre de 2018 y que son de observancia obligatoria para los entes públicos de todos los órganos de gobierno, a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control, contando con un plazo de 120 días naturales para emitir sus Códigos de Ética, conforme a los citados Lineamientos.

En ese sentido, corresponde al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas establecer un plazo para que los entes públicos chiapanecos emitan y publiquen los Códigos de Ética y Códigos de Conducta, conforme a los Lineamientos del SNA; y una vez vencido dicho plazo, los entes que no cumplan con éstos, emitir las Recomendaciones No Vinculantes que procedan; por lo que entrega a los integrantes de la Comisión Ejecutiva "Proyecto de Acuerdo por el que se establece un plazo de 120 días naturales para que los Órganos de Control actualicen o emitan los Códigos de Ética conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción"³

Por lo que los integrantes de la Comisión Ejecutiva analizaron los tres documentos, dando sus observaciones; concluyendo, que es competencia del Comité Coordinador del SNA emitir los Lineamientos; y del Comité Coordinador del SAECH verificar que se actualicen o se emitan los Códigos de Ética y de Conducta, contando con ello de un plazo, mismo que a su término y en caso de incumplimiento se emitirán las recomendaciones no vinculantes.

Por otra parte, el Consejero Ricardo Alberto Ríos Zanteno solicita que el Comité Coordinador emita convocatoria para que

³ ANEXO III. Proyecto constante en tres fojas útiles.



sesione el Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas; en cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con la finalidad de que se instale el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; en ese sentido, la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas también está de acuerdo en que el Comité Coordinador convoque a sesionar al Sistema Anticorrupción; en iguales términos se manifiestan el consejero José Alberto Sánchez Ozuna y la consejera Maritza del Carmen Pintado Ortega.

Al respecto, la consejera María del Carmen, manifiesta las siguientes consideraciones sobre la instalación del Sistema Anticorrupción:

Primera. Se trata de una Sesión Extraordinaria que fue convocada para determinar el Proyecto de Acuerdo del Comité Coordinador sobre los Códigos de Ética, en términos del artículo 17 del Reglamento de la Comisión Ejecutiva, que reza:

Artículo 17.- En el caso de las sesiones extraordinarias *sólo podrán tratarse aquellos asuntos para los que se les convocó*, a menos que la mayoría de los integrantes de la Comisión Ejecutiva decidan integrar un asunto adicional que por el estado de la situación que convocó la sesión extraordinaria, *implique su urgente resolución sin poder esperar a la sesión ordinaria*.

Segunda. Aún no se ha instalado el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización o todavía no se deroga la fracción III del artículo 6 de la Ley de la materia; por lo que, el Sistema Anticorrupción del estado se integra por 4 órganos; por lo que, de seguir vigente dicho Comité Rector, primero se debe instalar éste y después el Sistema.

Tercera. Considero que antes de convocar a la instalación del Sistema, primero se debe dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 6 de la ley que refiere que "El



Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, a través del Comité Coordinador, fijará las bases, principios y lineamientos, para la forma en que deberán llevarse a cabo la coordinación entre sus integrantes”; es decir, la Comisión Ejecutiva debe proyectar las Bases del Sistema Anticorrupción, con fundamento en este artículo en relación a la fracción VIII del artículo 30; pues dichas bases constituyen un mecanismo de coordinación del SAECH.

Cuarta. No es urgente que se instale este año el Sistema; ya que el Comité Coordinador emitió Acuerdo en la materia con los Municipios que se quieran adherir; asimismo, el Consejo de Participación Ciudadana se ha estado vinculando con varios Municipios del estado; por lo que, se podría instalar a principios del próximo año.


6. **Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:40 horas del día de su inicio, se clausura la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, procediendo los que en ella intervinieron a la firma de la presente acta para su constancia, en dos tantos originales.

**Integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Chiapas**



Dr. José Alberto Sánchez Ozuna
Coordinador de la Comisión Ejecutiva e
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



María del Carmen Coello Ibarra
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



**Comisión
Ejecutiva**

Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PERIODO 2021-2022

Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana

Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana

Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 25 de octubre del año 2021, constante en 07 fojas útiles.
